



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Resolución de Alcaldía N° 191- 2023-MPC-M/A.

Macusani, 16 de mayo 2023

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de viaje del Titular de la Entidad a la ciudad de Lima, por comisión de servicio, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo y seguimientos de proyectos, expedientes presentados por la Municipalidad Provincial de Carabaya ante los diferentes ministerios en la Ciudad de Lima, actividad que se realizará los días Miércoles 17, Jueves 18, Viernes 19 de mayo del 2023; por lo que, es necesario emitir la disposición que delegue las facultades Políticas y Administrativas del Titular del Pliego durante su ausencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, del mismo modo, el inciso 3), del artículo 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación, las atribuciones políticas del Alcalde;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR las Atribuciones Políticas del Titular de la Entidad, a la Regidor **REDY RICHARD TURPO TURPO**, los días Miércoles 17, Jueves 18, Viernes 19 de mayo del 2023.

Artículo 2°.- DELEGAR, las Atribuciones Administrativas del Titular de la Entidad al **Gerente Municipal, ABOG. BARI LEONCIO HUAMAN CONDORI**, los días Miércoles 17, Jueves 18, Viernes 19 de mayo del 2023.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Regidor Redy Richard Turpo Turpo, Gerente Municipal y demás órganos de la Municipalidad conforme a Ley.

SE RESUELVE:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARABAYA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 01699241